

REPUBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 063 -DG-HHV-2017

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 21 de marzo del 2017.

Visto, el Proveído N° 017-DG-HHV-2017 y el Expediente 17MP-01902-00, que contiene el Memorando N° 060-OEA-HHV-17 y Memorando N° 082-OSGM-HHV-17;

### CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;



Que, mediante Resolución Directoral N° 276-DG-HHV-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se le asigno las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Eduardo Arroyo Varas;

Que, con Memorando N° 082-OSGM-HHV-2017, de fecha 08 de febrero del 2017, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que a partir de la fecha el servidor Alayen Sauñe Muñoz, remplazará al servidor Eduardo Arroyo Varas como Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando N° 060-OEA-HHV-17 de fecha 14 de febrero del 2017, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta de asignación de funciones del Equipo de Trabajo Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento servidor Alayen Sauñe Muñoz a partir del 08 de febrero del 2017;



...///

...///

Que, con Proveído N° 017-DG-HHV-2017, de fecha 06 de marzo del 2017, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de Terminación de Funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento al servidor Eduardo Arroyo Varas a partir del 08 de febrero del 2017 y se asigne las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo antes citado al servidor Alayen Sauñe Muñoz, a partir del 08 de febrero del 2017;



En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar término a partir del 08 de febrero del 2017, al servidor Eduardo Arroyo Varas, al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 276-DG-HHV-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----

**Artículo 2°.-** Asignar, con eficacia anticipada al 08 de febrero del 2017, las funciones al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Alayen Sauñe Muñoz. -----



CASC/MRV/EVC.  
**Distribución:**  
D. General  
O.E.A.  
Interesados (2)  
Remuneraciones (02)  
Control Asistencia  
Legajo (2)  
Secretaría

Regístrese y Comuníquese,

~~MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"~~  
~~Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.F. N° 18684 R.N.E. 8816~~

